



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Montevideo, **16 ABR 2018**

**VISTO:** estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir seis cargos de Operador Portuario III – Nivel 4 – Unidad Servicios Colonia - Área Operaciones y Servicios.-----

**RESULTANDO:** I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 145/3.914 de fecha 21 de febrero de 2018 aprobó la referida propuesta asignando interinamente la función de dichos cargos a quienes resultaran ganadores del concurso.-----

III) Que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Apruébanse las promociones de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, Sres. Mariana Janavel Clavijo, C.I. N° 3.964.719-6; Elbio Veliz, C.I. N° 3.079.163-9; Zully Pérez, C.I. N° 3.658.626-8; Micaela Rojas Corujo, C.I. N° 4.464.842-2; Diana Montes de Oca, C.I. N° 4.605.814-6 y Walter Leonardo Silva, C.I. N° 4.571.505-4 para ocupar seis cargos de Operador Portuario III – Nivel 4 – Unidad Servicios Colonia - Área Operaciones y Servicios, de conformidad con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 145/3.914 de fecha 21 de febrero de 2018.-----

**2°.-** Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020